




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial inste al Poder Ejecutivo Nacional, a que arbitre los medios necesarios, tendientes a la ejecución de una rotonda en el sector enclavado entre la intersección de la ruta Nacional N° 3 (norte) y la ruta Nacional N° 3 (vieja), con el fin de mejorar la seguridad vial de la zona en cuestión. -

  
NATALIA DZAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto se enmarca en la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para requerir al Poder Ejecutivo Nacional la realización de la obra pertinente para la construcción de una rotonda en la intersección de la ruta Nacional N° 3 (norte) y la ruta Nacional N° 3 (vieja).

Como es sabido la ruta nacional n° 3, es una de las carreteras más importantes de la República Argentina, que vincula a la Provincia de Buenos Aires con el sur de nuestro país. En uno de sus tramos, específicamente el que une la localidad de Bahía Blanca con la localidad de Monte Hermoso, se encuentran, desde hace más de 50 años, dos trazas de la misma ruta, una primera más lindante al mar (traza nueva) y otra segunda que transita frente al aeropuerto de Bahía Blanca (traza vieja).

Cabe señalar que esta última ruta mencionada, de un tramo de aproximadamente 37 km, es altamente transitable, puntualmente en periodo estival por los vecinos bahienses, debido a que resulta ser un acceso rápido para quienes residen en la zona norte de la ciudad.

Ambas rutas, confluyen en un único punto que se encuentra ubicado aproximadamente a la altura del kilómetro 642/6 de la referida ruta nacional, al cual se llega desde la ruta vieja hacia la nueva, en sentido Bahía Blanca a Monte Hermoso, de manera perpendicular. Esto implica que, frente a la inexistencia de una rotonda, quienes pretenden acceder desde la ruta vieja hacia la ruta nueva, deben cruzar e incorporarse de inmediato a la nueva traza, a la velocidad que circulan quienes vienen transitando por esta última, con el peligro que esto implica.

Consecuencia de ello es que, en el último tiempo, ha acaecido una innumerable cantidad de accidentes viales, lamentablemente con víctimas fatales, como es el caso del siniestro ocurrido el día 29 de septiembre próximo pasado donde perdió la vida un vecino de la ciudad de Punta Alta.




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto es que se considera que la incorporación de una rotonda a la intersección de las trazas, sería la solución propicia para garantizar la seguridad de quienes circulan por la zona mencionada, a fin de evitar accidentes viales y sus lamentables consecuencias.

De modo que resulta imperioso que el Estado arbitre las medidas necesarias para la concreción de la obra pertinente, que asegure la vida no solo de nuestros bonaerenses, sino además de la totalidad de la ciudadanía argentina.

En atención a lo anteriormente expuesto, es que solicito a mis pares de este cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.